ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I-2023-119161

PARA: **ANDRES FELIPE CERÓN GRANADOS**
Jefe oficina de Apoyo Precontractual

DE: **MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ**
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

REF: Respuesta sustentación precios – EXPRESSERVICES LTDA- SED-MC-OSC-082-2023

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en la Nota 9 del Numeral 3.2.1. del Documento Complemento de la Invitación Pública del proceso SED-MC-OSC.082-2023, y considerando la argumentación ofrecida por el proponente EXPRESSERVICES LTDA, frente al requerimiento efectuado por la Entidad el 20 de octubre de 2023, para sustentar los precios de los ítems 4 y 5, respectivamente, de la Oferta Económica: IV*) Gestores de Correspondencia; y V) Motorizados;* Comité Evaluador Técnico y Económico del proceso encuentra justificados los precios ofrecidos con base en las siguientes consideraciones:

- La oferta comercial de los servicios de: iv) Gestores de Correspondencia y v) Motorizados, es razonable dentro del mercado comercial en el cual se desarrolla el negocio, toda vez que el proponente ratificó en su respuesta que los valores ofrecidos para los gestores de correspondencia y motorizados, le permiten realizar y cubrir la totalidad de los costos en los que se incurre en la contratación del personal requerido para la ejecución del proceso, y aun sin que saliera ni un solo sobre para distribución en el desarrollo de todo el contrato, la compañía tendría una utilidad razonable y aceptable con el suministro del personal.

  Por su parte, el oferente manifestó que, aunque el requerimiento versó únicamente sobre los ítems 4 y 5, “la propuesta fue estructurada de manera integral y como se evidencia en nuestro ofrecimiento los valores asignados para los servicios de entrega de documentos se encuentran al mayor valor permitido por la SED, lo que garantiza una utilidad total en cada uno de los envíos que se generen.”

- El proponente no ofrece precios irrisorios o viles respecto de los servicios en comento, toda vez que presentó la liquidación de los gastos y costos relativos a los servicios en cuestión, reafirmando expresamente que no generará ningún desequilibrio para la compañía, ni pondrá en riesgo en ningún momento el cumplimiento de los servicios ofertados a la SED

- El proponente no llega con su propuesta económica a un punto de pérdida que afecte su propio patrimonio, eximiendo a la Secretaría de Educación de cualquier reclamación de perjuicios, por cuanto que, con base en el análisis de rentabilidad presentado en su

respuesta, reafirmó de manera expresa que los precios ofrecidos le reportan utilidad, y no generará ningún desequilibrio para la compañía, ni pondrá en riesgo en ningún momento el cumplimiento de los servicios ofertados a la SED.

Por las razones expuestas, el Comité Técnico y Económico evaluador del proceso SED-MC-OSC-082-2023, recomienda habilitar los componentes técnicos, experiencia y económicos de la oferta EXPRESSERVICES LTDA, y dar continuidad al proceso de selección según las etapas indicadas en el cronograma del proceso.

Atentamente,

Marco Antonio Barrera Gómez
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Paola Andrea Cristancho González – Contratista OSC
Alexandra Murillo Rodríguez – Contratista OSC
Narda Lizeth Rodríguez – Profesional Universitario OSC
Diana Malaver – Profesional Universitario OSC
Camilo Suárez De la Hoz- Contratista OSC